Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RECONQUISTA, 03 NOV 2020

DECRETO Nº 251 .-

VISTO:

El Decreto Nº 497 de fecha 10 de Diciembre de 2019, que instrumenta la creación de la Sub Secretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta imprescindible la designación de un funcionario que reúna las condiciones personales necesarias para encarar dichas tareas;

Que, la C.P.N. FLORENCIA GASPARUTTI Nº 34.541.329, presenta el perfil adecuado para llevar a cabo eficientemente la tarea reseñada;

Que, en consecuencia cabe dictar el pertinente acto administrativo que instrumente la cuestión lo que es atribución de esta Autoridad municipal (art. 41 incs.8) y 9) Ley Provincial Nº 2756 –t.o. Decreto Nº 67/85);

POR ELLO, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Art. 1º).- DESIGNASE a cargo de la Sub Secretaría de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la C.P.N. FLORENCIA GASPARUTTI DNI Nº 34.541.329 , a partir del 1 de Noviembre de 2020, en calidad de Personal de Gabinete, en virtud de lo consignado en los considerandos.

Art. 2º).- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Lic. CUR[illegible] MEDISUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista

ARQ. FERNANDO R. BLANCO
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Reconquista

Departamento Ejecutivo

E. Vallejos
Intendente
Municipalidad de Reconquista